

PREMIO DE URBANISMO ESPAÑOL

UNIÓN DE AGRUPACIONES DE ARQUITECTOS URBANISTAS

BASES DEL PREMIO 2017

1. OBJETO.

Se convoca el **PREMIO DE URBANISMO ESPAÑOL 2017**, QUE TIENE POR OBJETO RECONOCER LA CALIDAD DE AQUELLOS TRABAJOS DE PLANEAMIENTO O DE URBANIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS REALIZADOS EN ESPAÑA y que se hayan finalizado o hayan tenido algún tipo de aprobación pública con participación ciudadana posteriores al 1 de enero de 2015, y que sean trabajos REALIZADOS POR EQUIPOS PROFESIONALES DIRIGIDOS POR ARQUITECTOS ESPAÑOLES.

Al tratarse de un Premio Honorífico no comporta dotación en metálico.

2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los trabajos que se presenten vendrán propuestos por alguna de las siguientes instituciones:

- Los Colegios de Arquitectos o Consejos de Colegios.
- Las Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas.
- Las Reales Academias de Bellas Artes.
- Las Administraciones Públicas de carácter nacional, autonómico o local.
- Las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura.
- Los trabajos deberán contar con la aceptación expresa de los arquitectos directores de los mismos.

3. DOCUMENTACIÓN

El envío de la documentación se hará a través de un formulario en la página web del CSCAE- <http://www.cscae.com>. Cada trabajo incluirá la siguiente documentación:

Documento 1

En formato pdf con un máximo de 6 hojas en formato DIN A3 y un máximo de 20 megas, en las que se incluirá la documentación gráfica del ámbito de planeamiento o proyecto, objetivos del trabajo, propuestas de ordenación y de ejecución, así como exposición de los aspectos que se consideren más novedosos e innovadores del trabajo.

Documento 2

Un archivo comprimido en formato .zip o .rar con un máximo de 10 megas, conteniendo los siguientes documentos:

- Datos técnicos del trabajo: autores, consultores, promotor y presupuesto total; se utilizará de manera orientativa, el modelo de ficha técnica adjunto a las presentes Bases.
- Documento de apoyo de la institución que presenta el trabajo.
- Certificación de institución pública que acredite la aprobación del trabajo con posterioridad al 1 de enero de 2015.
- Aceptación expresa de los arquitectos directores del equipo de trabajo para presentación del mismo al Premio, acompañada de certificado de colegiación.
- Modelo de cesión de derechos de reproducción del material gráfico.

4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección integrada por un representante designado por cada uno de los Colegios de Arquitectos, o Agrupación de Arquitectos Urbanistas, o Consejo de Colegios, por la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas y por el Secretario General del Consejo Superior, quien actuará como Secretario de la misma. Los Colegios, en la elección de sus representantes, tendrán en consideración la aplicación del principio de igualdad entre sexos.

Con la excepción del Secretario General, los miembros de la Comisión de Selección no podrán ser miembros del Jurado. La Comisión de Selección analizará las obras presentadas y elegirá un máximo de doce, las cuales serán propuestas al Jurado. Para que la Comisión esté válidamente constituida, se requiere que tenga una composición equilibrada de género y la presencia de, al menos, nueve de sus miembros.

5. JURADO

Estará compuesto como sigue:

- El Ministro con competencias en urbanismo, o persona en quien delegue.
- El Ministro con competencias en medio ambiente, o persona en quien delegue.
- El Presidente del Consejo Superior, o persona en quien delegue
- El Presidente de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, que actuará como Presidente del Jurado

Dos Arquitectos de acreditada experiencia en el campo del urbanismo, uno designado por el Pleno del Consejo Superior y otro por la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas. Con posterioridad a esta primera edición del Premio, uno de los arquitectos designados corresponderá a un premiado en la edición anterior

El Secretario General del Consejo Superior, quien actuará como Secretario del Jurado.

El Jurado dispondrá de la información sobre las obras finalistas con una anticipación mínima de 20 días naturales antes del día fijado para el fallo del Premio. El Jurado deliberará exclusivamente sobre las obras previamente elegidas por la Comisión de Selección y tomará acuerdos por mayoría. En caso

de empate en segunda vuelta, el Presidente tendrá voto de calidad. El fallo del Jurado es inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.

6. CALENDARIO

El plazo de presentación de la documentación termina el 15 de septiembre de 2017 a las 15.00 horas.

La Comisión de Selección se reunirá durante la segunda quincena del mes de septiembre de 2017.

El fallo del Jurado se producirá en el mes de octubre de 2017, y se comunicará inmediatamente al Arquitecto o Arquitectos directores del equipo del trabajo premiado, dándose al mismo la adecuada difusión pública.

- **22 de junio:** aprobación de las Bases por el Plenario del Consejo
- **3 de julio:** difusión de las Bases del Premio.
- **hasta el 15 de julio:** período de consultas
- **hasta el 20 de julio:** finalización de las respuestas a las consultas
- **15 de septiembre:** fin del plazo de presentación de los trabajos
- **20-21 de septiembre:** reunión de la Comisión de Selección
- **18-19 de octubre:** reunión y fallo del Jurado

7. PREMIO

El Premio quedará acreditado por la distinción y un Diploma, que se entregará al Arquitecto o Arquitectos directores del equipo premiado. Igualmente se entregará un diploma de reconocimiento a la Institución promotora del trabajo.

La entrega del Premio tendrá lugar en Acto convocado al efecto.

8. DUDAS Y CONSULTAS

Se realizarán a través del correo electrónico concursos@cscae.com

9. INCOMPATIBILIDADES

No podrán optar al Premio los trabajos en los que sean directores Consejeros del Consejo Superior, miembros de la Junta Directiva de la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas, integrantes de la Comisión de Selección y los miembros del Jurado, así como los asociados o colaboradores con carácter permanente de todos ellos.

La participación en esta convocatoria significa la plena aceptación de las Bases.

10. ANEXOS

Anexo I: Datos técnicos

Anexo II: Modelo de cesión de derechos de reproducción

ANEXO I

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

TRABAJO:

FECHA DEL TRABAJO:

EQUIPO DEL TRABAJO:

ARQUITECTOS DIRECTORES DEL EQUIPO:

TÉCNICOS Y/O EMPRESAS COLABORADORAS:

PROMOTOR:

PRESUPUESTO TOTAL:

OTROS:

ANEXO II

MODELO DE CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

D./ Dña.....con DNI y domicilio en actuando en:

Su nombre propio

En representación de con CIF, con domicilio en

DECLARA/N

ser titular de los derechos de propiedad intelectual y, en su caso, contar con el consentimiento de los autores de la documentación aportada como propuesta en la convocatoria de la Premio de Urbanismo Español relativa al trabajo:

(NOMBRE Y SITUACIÓN DE LA PROPUESTA)

y asume que la mera presentación a la convocatoria supone la transmisión a la Secretaría del Premio los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública para la difusión de los resultados del Premio. Dichos derechos contemplan asimismo la puesta a disposición del público del material del que es autor por procedimientos alámbricos o inalámbricos, de tal forma que cualquier usuario pueda acceder con posibilidad de descarga gratuita a través del portal en internet en el que se presenten los resultados del Premio.

En (ciudad), a (día) de (mes) de 2017

Firmado por el/los declarante/s